

POLÍTICA
DE PRIVACIDAD DE LA SOLUCIÓN
INFORMÁTICA
POLYSIGN

Política de Privacidad de Polysign

De arreglo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733), su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS), sus normas complementarias, modificatorias y/o sustitutorias, la Política de Privacidad de Polysign (en adelante, "La Política") tiene como objetivo informar cuales son las condiciones mediante las cuales son tratados los datos personales que los clientes de Polysistemas Corp S.A.C. (en adelante, "Polysistemas") puedan compartir con esta en su calidad de encargado del tratamiento de dicha información. En atención a ello, el contenido de La Política es estricta y meramente informativo, por lo que no constituye un medio para la recopilación de consentimientos.

De igual forma, Polysistemas se reserva la facultad de modificar La Política con el objeto de adaptarla a las novedades legislativas y jurisprudenciales aplicables dentro del marco de las disposiciones normativas antes mencionadas.

I. DEFINICIONES:

A efectos de La Política, se harán referencia de forma constante a los siguientes conceptos:

- a. **Autorización:** Consentimiento que, de manera previa, expresa, informada e inequívoca emite el titular de algún dato personal para que Polysistemas lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales cuando corresponda.
- b. **Dato personal sensible:** Aquellos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud.
- c. **Datos personales:** Se considera como datos personales a la Información numérica, alfabética, fotográfica, biométrica o de cualquier otra índole que identifica o hace identificable a una persona natural; tales como nombres, apellidos, documento de identidad, dirección domiciliaria y/o electrónica, número telefónico, imágenes en una fotografía, entre otra.
- d. **Encargado del tratamiento de datos personales:** Es aquella persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que por sí misma o en asociación con otros, realiza algún tratamiento sobre los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. Sobre esta definición es menester destacar que, **Polysistemas, debido al objeto de sus actividades, únicamente, mantiene la calidad de encargado de tratamiento de datos personales respecto de sus clientes (empresas).**

- e. **Flujo transfronterizo de datos personales:** Transferencia internacional de datos personales a un destinatario situado en un país distinto al país de origen de los datos personales.
- f. **Titular de datos personales:** Es aquel que determina la finalidad y contenido del banco de datos personales, el tratamiento de estos, así como las medidas aplicables de seguridad.
- g. **Tratamiento de datos personales:** Conjunto organizado de datos personales que puede encontrarse en soportes físicos, digitales, magnéticos u otros análogos.
- h. **Polysign:** solución tecnológica para firmas electrónicas en el marco de la Ley de Firmas y Certificados Digitales (Ley N° 27269) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 052-2008-PCM), sus normas complementarias, modificatorias y/o sustitutorias.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

POLYSISTEMAS CORP. S.A.C., identificada con RUC N° 20431995281 y domiciliada en calle Los Cedros, Mz. B, lote 16, Huertos de Villena, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.

III. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Para la prestación del servicio de Polysign, se valida la identidad del usuario utilizando la biometría facial de corresponder como parte del proceso para generar la firma electrónica en el marco de la celebración de algún documento, lo cual constituye la finalidad en sí misma. Resulta conveniente precisar que, de arreglo con la normativa legal vigente citada en la parte introductoria de La Política, los datos personales tratados para la preparación, celebración y ejecución de la relación contractual mediante la cual las partes se encuentren vinculadas no requerirán del consentimiento del usuario.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, Polysistemas posee la calidad de encargado del tratamiento de datos personales respecto de los clientes con los cuales se mantenga una relación contractual vigente a partir del Polysign, en la medida que, en virtud de dicha relación Polysistemas no es titular del banco de datos personales, cuya responsabilidad les corresponde directamente a sus clientes. Sin embargo, Polysistemas ha establecido una serie de mecanismos idóneos de seguridad a efectos de cumplir con la normativa pertinente.

IV. MECANISMOS DE SEGURIDAD:

- a. Las plataformas y mecanismos utilizados por Polysistemas utilizan técnicas de seguridad de la información generalmente aceptadas en la industria, tales como firewalls y procedimientos de control de accesos con el objeto de evitar el acceso y uso no autorizado de los datos.
- b. De igual manera, Polysistemas confirma y asegura que ha adoptado niveles de seguridad idóneos y apropiados para el tratamiento de la información como encargado de los datos, siguiendo lo establecido en la normativa vigente.
- c. Polysistemas ha implementado medidas técnicas, organizativas y legales orientadas a resguardar los datos personales de los clientes que por encargo de su cliente pueda ser responsable del tratamiento con la finalidad de evitar su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.
- d. En ese tenor, la seguridad guarda correspondencia con la finalidad para la cual se otorgaron los datos personales y el tratamiento que sobre estos se efectúe. Los datos personales que se gestiona mediante el Polysign serán tratados únicamente por aquellos colaboradores de Polysistemas cuya intervención resulte estrictamente necesaria para cumplir las finalidades descritas en el presente documento, los cuales se encuentran obligados a cumplir con las medidas de seguridad antes mencionadas y a guardar secreto sobre la información a la que eventualmente accedan en ejercicio de sus funciones.
- e. La aplicación de las medidas de seguridad tiene como fin procurar la conservación, confidencialidad, integridad, y disponibilidad de los datos, algunos de ellos son:
 - Cuenta con un documento de gestión de accesos, gestión de privilegios y revisión periódica de privilegios.
 - Genera y mantiene registros de las interacciones del proceso de firma electrónica.
 - Ha implementado medidas de seguridad en los ambientes donde realiza el tratamiento de los datos personales como encargado de los mismos.
- f. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, es importante mencionar que Polysistemas mantiene un nivel de seguridad de información apropiado, lo cual ha sido certificado mediante la ISO 27001, permitiéndose aplicar dichos niveles de seguridad para la protección de datos personales.

V. FLUJO TRANSFRONTERIZO

- a. Polysistemas es consciente de la importancia de la privacidad de los datos personales, es por ello por lo que cumple con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento respecto al flujo transfronterizo de datos personales como encargado de los datos personales.

- b. Lo establecido en párrafo anterior, no es óbice para que la empresa pueda utilizar servidores extranjeros conforme a los supuestos y requisitos establecidos por la legislación, de modo tal que actualmente contamos con el siguiente flujo transfronterizo:

Destinatario	Región	Finalidad
Amazon Web Services	AWS Estados Unidos	Servicio de alojamiento Web de los datos personales con la finalidad de salvaguardarlos
Mobbeel Solutions	AWS Europa	Servicio de validación biométrica

Nota: La información antes mencionada podrá ser utilizada por los clientes que correspondan para efectuar la comunicación de flujo transfronterizo a la autoridad respectiva. De igual forma, en virtud del principio de nivel de protección adecuado, Polysistemas garantiza a los titulares de datos personales un nivel suficiente de protección sobre la información que custodia como encargado del tratamiento de datos personales frente a sus clientes.

VI. PLAZO DE CONSERVACIÓN

Los datos personales proporcionados por los clientes de Polysistemas serán tratados por un plazo de diez (10) años o hasta que el cliente o usuario opte por revocarlos antes de dicho plazo conforme a la relación contractual, sin perjuicio de que el cliente o usuario brinde su consentimiento a fin de que sus datos puedan ser tratados por un plazo mayor.

VII. DERECHOS RECONOCIDOS POR LA EMPRESA

- a. Polysistemas reconoce los derechos asociados a la protección de datos personales, para lo cual cuenta con los mecanismos internos de atención a solicitudes relacionadas a la protección de datos personales cuando corresponda. Dichas solicitudes podrán ser remitidas en la dirección señalada en el numeral 2 o al siguiente buzón de correo electrónico: protecciondedatos@polysistemas.com.pe
- b. En ese tenor, de forma informativa, se establecen los plazos de los procedimientos con relación a los derechos A.R.C.O. que quieran ejecutar los titulares de los datos personales respectivos:

- **Derecho de información** sobre las condiciones del tratamiento será de ocho (08) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
 - **Derecho de acceso** sobre información objeto del tratamiento será de veinte (20) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
 - **Derecho de revocación** para impedir el uso de los datos para finalidades adicionales, será de cinco (5) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
 - **Derechos de rectificación, cancelación u oposición** para modificar datos personales inexactos, eliminar datos personales o negarse a la utilización de los datos personales respectivamente, el plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento será de diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
- c. Salvo el plazo establecido para el ejercicio del derecho de información, los plazos que correspondan para la respuesta o la atención de los demás derechos podrán ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual, como máximo, siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen, tal justificación de la ampliación del plazo deberá comunicarse al titular del dato personal dentro del plazo que se pretenda ampliar.

VIII. CONSECUENCIAS DE PROPORCIONAR LOS DATOS O SU NEGATIVA HACERLO

En atención al Principio de Proporcionalidad, la información a ser requerida por Polysistemas siempre resultará imprescindible para cumplir con la finalidad que motivó la recopilación de los datos correspondientes. En este sentido, de no proporcionarlos, Polysistemas no podrá efectuar el producto y/o servicio requerido.